



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00414278- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1056-E-UNC-DEC#FCM;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 25;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1056-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, denegar a la Sra. Magaly CALLAMULLO MICAYO, Documento 96.010.182, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por La Universidad Bolivariana de Informática, de Sucre, Bolivia, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja

